

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Primera de Lérida.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la Zona Primera de Lérida, se ha resuelto aprobar las siguientes relaciones provisionales de admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Francisco Navarro Navarro.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones que se podrán interponer ante esta excelentísima Diputación Provincial durante quince días, según determina el párrafo segundo del artículo 5 del Decreto 1411/68, del 27 de junio.

Lérida, 24 de mayo de 1973.—El Presidente, José María Razquín Jene.—4.466-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Viella.

No habiéndose interpuesto reclamaciones contra la resolución que aprobó las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Viella, provincia de Lérida, se ha resuelto elevar a definitivas dichas relaciones, que son del tenor siguiente:

Admitidos

Turno restringido:

Don Ernesto Minguiñón Jové.

Turno libre:

Don Ernesto López Cediel.

Don Enrique Sanz Andreu.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, significando que, contra esta Resolución se puede interponer, durante el plazo de quince días, recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda, según determina el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lérida, 24 de mayo de 1973.—El Presidente José María Razquín Jene.—4.468-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos vacante en la plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación:

Lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos vacante en la plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación:

- D. Domingo Quesada Martos.
- D. José Luis Cerdán Vallejo.
- D. Enrique Rueda Jiménez.
- D. Albino Pardo Rodríguez.
- D. Angel Hernando del Cura.
- D. José Manuel Romay López.
- D. Juan Luis Ramírez Vacas.
- D. Pedro Ferrer Moreno.
- D. Mario José Mañas López.
- D. Luis A. Pablos Mateos.
- D. Francisco Carmona Ramón.
- D. Miguel Angel de la Rúa López.

Excluidos

Ninguno

Tribunal de oposiciones

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha tenido a bien nombrar un representante en el oportuno Tribunal. En consecuencia, el mencionado Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la excelentísima Diputación Provincial o un miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial del Estado; el Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales de la Diputación de Málaga o, en su defecto, el Inspector general de Servicios Técnicos del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga; un representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; el representante designado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Se concede un periodo de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malaga, 26 de mayo de 1973.—El Presidente.—4.281-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector del Centro de Proceso de Datos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 118, de 17 de mayo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector del Centro de Proceso de Datos, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1962, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de mayo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.294-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Adjunto de la especialidad de Recaudación y Depositaria.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 120, de 19 de mayo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Adjunto de la especialidad de Recaudación y Depositaria, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en la partida 99 del presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1962, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 19 de mayo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.285-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 121, del día 21 de mayo de 1973, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, dotada con los haberes que le co-

responde con arreglo a la Ley 108/1963 y demás disposiciones complementarias.

Podrán tomar parte en el concurso los Oficiales que ocupen plaza en plantilla de este Ayuntamiento y que cuenten en el Escalafón respectivo con dos años de antigüedad cuando menos y que se hallen en activo al publicarse la convocatoria.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Gavá, 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, Juan Jesús Muñoz Blay.—7.357-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 111, del día 9 de mayo de 1973, publica oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico-administrativo clasificado con el grado retributivo 9, con la dotación que corresponde a dicho grado y emolumentos legalmente aprobados.

Cuantas personas deseen tomar parte en la oposición deberán poseer, además de las condiciones generales que establece el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el título de Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas o Económicas.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Gavá, 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, Juan Jesús Muñoz Blay.—7358-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso oposición para proveer dos plazas de Aparejadores del Departamento de Parques y Jardines.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Astimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Concejal don Emilio Jiménez Millas.
Vocales: Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos, don Ramiro Avendaño Paisán; representante del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, don Guillermo Male Hernández; Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponden las plazas, don Rodrigo Baeza Seco, y representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curjel.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaría General, el Subjefe de Sección, don Fernando López Villanueva, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 26 de mayo de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.364 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Este Ayuntamiento anuncia convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, vacante en la plantilla.

La citada plaza figura señalada con el grado retributivo 9, y dotada con los siguientes emolumentos anuales: 45.000 pesetas de sueldo base; 17.100 pesetas de retribución complementaria; 10.350 pesetas correspondientes a las pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad; gratificaciones por un importe total anual de 118.428 pesetas; ayuda familiar; asistencia médico-farmacéutica, y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Será condición indispensable para concurrir a la oposición hallarse en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Superior, Maestro, Graduado en Institutos Laborales u Oficial del Ejército.

La convocatoria y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, de fecha 4 de mayo actual, pudiendo presentarse solicitudes en el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Prat de Llobregat, 14 de mayo de 1973.—El Alcalde, José Lloret Noya.—4.175-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rentería referente a la oposición para cubrir la plaza de Oficial Mayor.

No habiéndose presentado ninguna solicitud para la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento por parte de los Secretarios de Administración Local de primera categoría, la Comisión Municipal Permanente, con fecha 19 de los corrientes, acordó declarar admitidos a la fase de oposición para cubrir esta plaza a los solicitantes doña María del Carmen Muñain Elizondo y don Maximiliano Calle Rivera.

Lo que se hace público para posibles reclamaciones en el plazo de quince días.

Rentería, 23 de mayo de 1973.—El Alcalde, Ramón Mugaica.—4.441-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca referente a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Salamanca» número 56, de 9 de mayo de 1973, se publicó el acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente del día 1 del pasado mes de abril, sobre convocatoria y bases de la oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, dotadas en plantilla con el grado retributivo 11, correspondiéndole además todos los emolumentos inherentes a la plaza establecidos o que se establezca reglamentariamente.

Podrán tomar parte en la referida convocatoria los españoles que encontrándose entre la edad de los veintinueve y los cuarenta y cinco años estén en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas o Económicas y reúnan las condiciones que se le exigen en la base 2.ª de la citada convocatoria.

Las instancias, debidamente reintegradas, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán dentro de los treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se acompañará carta de pago acreditativa de haber depositado en la Depositaria Municipal la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

Salamanca, 11 de mayo de 1973.—El Alcalde, Pablo Beltrán de Heredia y Onts.—4.190 F.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) referente a la oposición para proveer una plaza de Oficial administrativo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 108, del día 5 de mayo, publica las bases para cubrir por oposición una plaza de Oficial administrativo de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 82.100 pesetas, dos pagas extraordinarias y emolumentos reglamentarios, pudiendo presentarse solicitudes durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Sardanyola, 9 de mayo de 1973.—El Alcalde, Domingo Fatjó. 4.174-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer dos plazas de Médico Jefe de Servicios.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

Número 1. Don José Selfa Martínez.
Número 2. Don Vicente Zaragoza Miró.

Excluidos: Ninguno.

Valencia, 22 de mayo de 1973.—El Alcalde.—4.311-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos y aptitud convocado para la provisión de cuatro plazas de Policía municipal.

Por resolución del Pleno de este Ayuntamiento del día veintiseis de abril próximo pasado, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos y aptitud convocado para la provisión de cuatro plazas de Policía municipal, y que queda expresada en los siguientes términos: